

OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN

**Construcción en sitio propio con el Programa
Techo Propio del fondo MIVIVIENDA**



consultas
949 361 809

¿Quienes Somos?

AVCAPITAL somos parte del grupo GSC Y VIBA que viene operando desde el año 2015 en el mercado peruano trabajando en la gestión de diversos proyectos como construcción inmobiliaria horizontal y vertical, habilitaciones urbanas, compra y venta de terrenos, compra antes de remate, remates judiciales, remodelaciones y formación de emprendedores.

AVCAPITAL se asocia con Viba ingeniería y Consultoría S.A.C para realizar la junta de capitales y construcción de viviendas sociales con el Fondo MiVivienda.



ZONA REGISTRAL N° IX - SEDE LIMA
OFICINA REGISTRAL LIMA
N° Partida: 15097016

INSCRIPCION DE SOCIEDADES ANONIMAS
AV CAPITAL S.A.C.

REGISTRO DE PERSONAS JURIDICAS
RUBRO: CONSTITUCION
A00001

POR ESCRITURA PÚBLICA DEL 11/08/2022 OTORGADA ANTE NOTARIO PÚBLICO GUTIERREZ PRADEL, MARIA SUSANA EN LA CIUDAD DE LIMA.

SOCIOS FUNDADORES Y APORTES:

1. VIBA INGENIERIA Y CONSULTORIA S.A.C., CON RUC. 20562663216, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 13239029, DE LA OFICINA REGISTRAL DE: LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR: MARIBEL VIOLETA BALBOA ROJAS CON D.N.I. N° 45499830, CON D.N.I. N° 76174869, PERUANA, SOLTERO, EMPRESARIO, SUSCRIBE **95,750 ACCIONES**.
2. GSC WALS S.A.C., CON RUC 20600475127, INSCRITA EN LA PARTIDA N° 13445314 DE LA OFICINA REGISTRAL DE LIMA, DEBIDAMENTE REPRESENTADA POR: ALFREDO BALBOA ROJAS, CON D.N.I. N° 76174869, CON D.N.I. N° 45499830, PERUANA, SOLTERA, EMPRESARIA, SUSCRIBE **189,600 ACCIONES**.
3. MARIBEL VIOLETA BALBOA ROJAS, CON D.N.I. N° 45499830, PERUANA, SOLTERA, EMPRESARIA, SUSCRIBE **116,814 ACCIONES**.
4. ALFREDO BALBOA ROJAS, CON D.N.I. N° 76174869, PERUANO, SOLTERO, EMPRESARIO, SUSCRIBE **116,817 ACCIONES**.

OBJETO SOCIAL (ART.2º).- LA SOCIEDAD TIENE POR OBJETO DEDICARSE A ELABORAR PRODUCTOS Y/O SERVICIOS DE GRAN INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO PROFESIONAL Y TÉCNICO, ALTAMENTE DESEADOS O REQUERIDOS POR EL MERCADO, CON UN DISEÑO Y COMERCIALIZACIÓN ORIENTADOS AL CLIENTE. PODRÁ TAMBIÉN BRINDAR SERVICIOS DE ASESORÍA Y CONSULTORÍA FINANCIERA, EMPRESARIAL, CORPORATIVA Y CONTABLE, ENTREGAR PRÉSTAMOS A PERSONAS NATURALES Y/O JURÍDICAS, SIN RESERVA NI LIMITACIÓN ALGUNA. SE ENTIENDEN INCLUIDOS EN EL OBJETO SOCIAL LOS ACTOS RELACIONADOS CON EL MISMO QUE COADYUVENTE A LA REALIZACIÓN DE SUS FINES. PARA CUMPLIR DICHO OBJETO, PODRÁ REALIZAR TODOS AQUELLOS ACTOS Y CONTRATOS QUE SEAN LÍCITOS, SIN RESTRICCIÓN ALGUNA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 11º DE LA "LEY".

INICIO DE LAS OPERACIONES SOCIALES: EN LA FECHA DE ESTE PACTO Y ADQUIERE PERSONALIDAD JURÍDICA DESDE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PERSONAS JURÍDICAS DE LIMA.

DURACIÓN: INDETERMINADA.

DOMICILIO: LIMA, PUDIENDO ESTABLECER SUCURSALES U OFICINAS EN CUALQUIER LUGAR DEL PAÍS O EN EL EXTRANJERO.

CAPITAL SOCIAL (ART.5º).- EL CAPITAL SOCIAL ES DE S/518,981.00 SOLES (QUINIENTOS DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO Y 00/100 SOLES) REPRESENTADO POR 518,981 ACCIONES CON DERECHO A VOTO, CON UN VALOR NOMINAL DE S/1.00 (UN SOL) CADA UNA, ÍNTEGRAMENTE SUSCRITAS Y PAGADAS.

RÉGIMEN DE LA JUNTA GENERAL (ART.7º).- LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS ES EL ÓRGANO SUPREMO DE LA SOCIEDAD. LOS ACCIONISTAS CONSTITUIDOS EN JUNTA GENERAL DEBIDAMENTE CONVOCADA, Y CON EL QUORUM CORRESPONDIENTE, DECIDEN POR MAYORÍA LOS ASUNTOS DE SU COMPETENCIA, CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES.

Página Número 1
Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos N° 124-97-SUNARP

RUC VIBA SAC: 20562663216
RUC GSC INMOBILIARIA: 20600475127
RUC AV CAPITAL: 20610275860



consultas

949 361 809



Violeta Balboa

Economista, Desarrolladora
Inmobiliaria, Inversora en bienes raíces



consultas
949 361 809

¿Cómo construimos?

Estamos construyendo casas con el programa **TECHO PROPIO** del fondo **MIVIVENDA** en la modalidad Construcción en Sitio Propio en Pachacútec – Ventanilla para este 2024, este proyecto ya tiene **CARTA FIANZA** aprobada por el banco que, asegura el pago del proyecto de parte del Fondo MIVivienda, ese pago se ejecuta al realizar la entrega al 100% de las casas construidas a las familias beneficiadas, sin embargo para iniciar la construcción, como empresa tenemos que invertir recursos propios por ello, contamos con **INVERSIONISTAS** que puedes ser tú para que puedas aprender e ingresar al mundo de los **BIENES RAICES** y así, puedas obtener **ALTAS TASAS DE RENTABILIDAD**, te enseñaremos cómo hacer para que el **DINERO TRABAJE PARA TI** y puedas disfrutar de tu vida soñada.

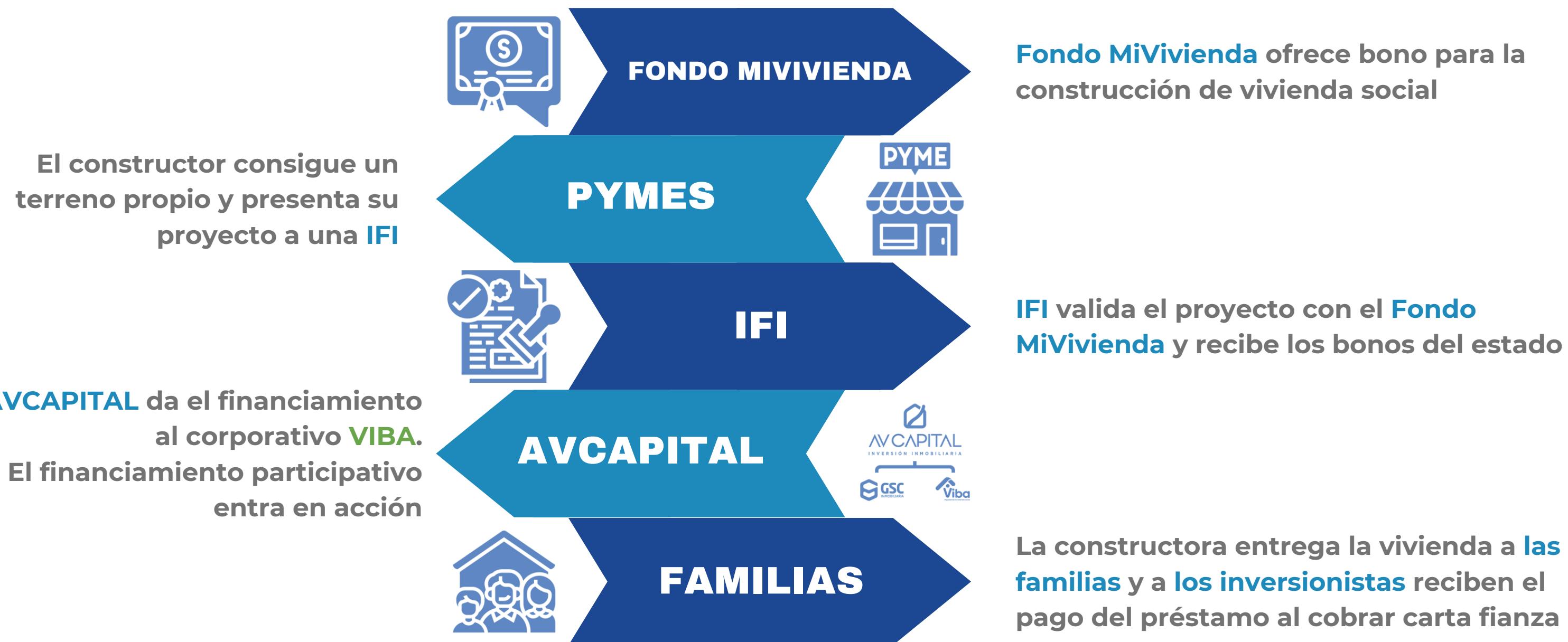


Ayudemos a más familias a tener su casa soñada y ganar una alta rentabilidad.



consultas
949 361 809

¿Cuál es el proceso para la construcción?



IFI: Institución financiera supervisada por la Superintendencia de Banca y Seguros que puede canalizar al mercado a través de créditos hipotecarios.

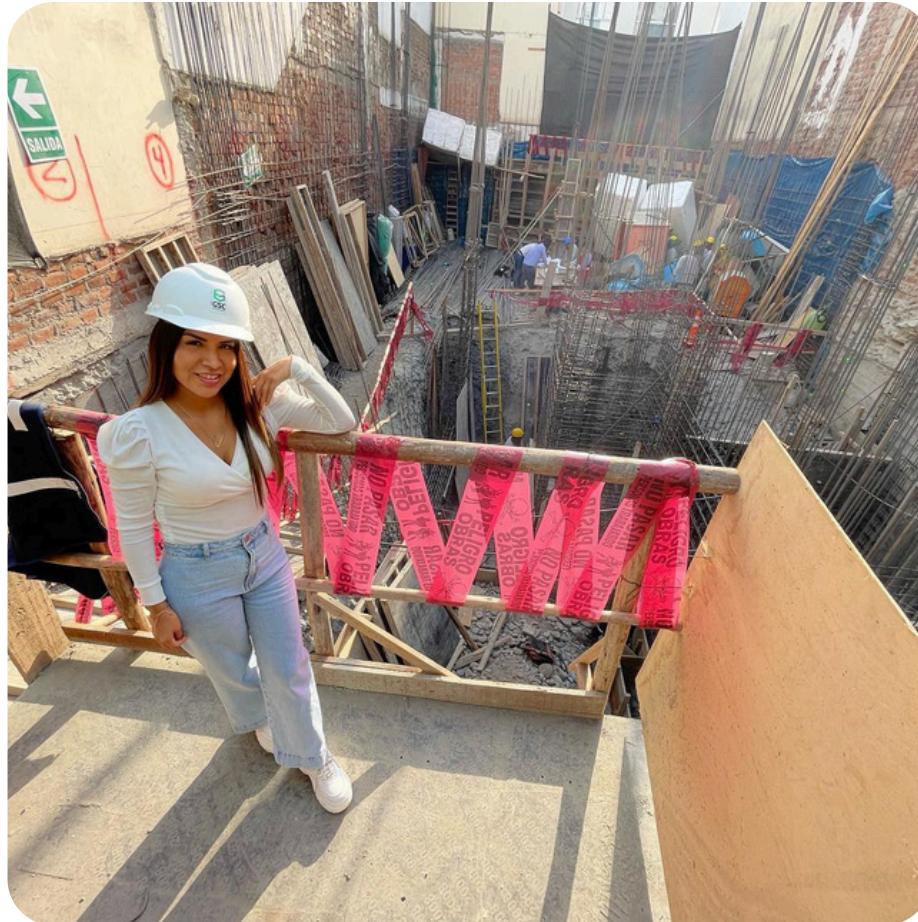


consultas
949 361 809

Nuestra experiencia en el rubro Inmobiliario



Construcción con
CreditoMIVIVIENDA



Construcción de
Mutifamiliares



Mutifamiliares



consultas
949 361 809



ENTREGA FINAL DE LAS
VIVIENDAS



CONSTRUCCION DE
VIVIENDAS SOCIALES A
NIVEL NACIONAL



consultas
949 361 809



Evento



Desarrollo de habilitaciones
urbanas



CEO Y FUNDADORA



Capacitaciones



Testimonio de inversionistas
DIEGOINVIERTE



consultas
949 361 809

¿Por qué invertir con nosotros?

- ▶ Altas tasas de rentabilidad.
- ▶ Plazos flexibles de 8 a 12 meses.
- ▶ Invierte desde S/. 5,000.00
- ▶ Inversión 100% segura, a través del Fondo MiVivienda y la carta fianza



consultas
949 361 809

Rango de Inversión

NIVELES DE INVERSIONISTAS	MONTOS	TASA DE RENTABILIDAD (ANUAL)	TRÁMITE
Bambú	5,000.00 al 20,000.00	9%	Contrato mutuo dinerario
Roble	+ 20,000.00 a 30,000.00	12%	Contrato mutuo dinerario + letra de cambio
Bronce	+ 30,000.00 a 50,000.00	15%	Contrato mutuo dinerario + letra de cambio
Plata	+ 50,000.00 a 100,000.00	17%	Contrato mutuo dinerario + letra de cambio
Oro	+ 100,000.00 a 200,000.00	18%	Contrato mutuo dinerario + letra de cambio
Diamante	+ 200,000.00	20%	Contrato mutuo dinerario + letra de cambio



consultas
949 361 809

¡Aprovecha esta oportunidad única,
haz que el dinero trabaje para ti y
disfruta tu vida soñada!



consultas
949 361 809

Proceso de INVERSIÓN



consultas
949 361 809

Proceso de INVERSIÓN

1. Agendamos a una reunión presencial
a zoom para aclarar tus dudas.

2. Selecciona tu nivel de inversionista
y tasa de rentabilidad.

3. Enviar copia del DNI, nro. de cta. para
la devolución del capital más los
intereses ganados en el tiempo
pactado en el contrato

CONTRATO DE MUTUO

Consta por el presente documento privado el Contrato de Mutuo, en adelante el "Contrato", que celebran:

- AV CAPITAL S.A.C., identificada con R.U.C. N° 20610275860, con domicilio en C. German Schreiber Gulshanco 246 Of. 402, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima, debidamente representado por su gerente general Maribel Violeta Balboa Rojas, identificado con D.N.I. N° 45499830 según poderes inscrito en la Parida N°15097016 de los Registros Públicos de Lima; a quien se le denominará "AV CAPITAL";
- AIDA LIZBETH SOTO LUQUE de nacionalidad peruano, identificado con D.N.I. N° 46417469, de ocupación empresaria, de estado civil soltera, con domicilio Pasaje Caspicio 119 Dpto 3, Urbanización Benjamin Doig Lossio, distrito La Perla, provincia y departamento Callao, a quien en adelante se le denominará el "Inversionista".

En lo sucesivo, AV CAPITAL y el Inversionista serán denominados de manera conjunta como "Partes", y cuando se haga referencia individual e individual, la "Parte", de acuerdo con los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. AV CAPITAL es una empresa peruana con fines de lucro, respetuosa de las leyes, objeto social es la planificación y ejecución de proyectos inmobiliarios en las diferentes modalidades que el mercado peruano ofrece.
Para la obtención del capital de trabajo necesario para el desarrollo de su actividad empresarial AV CAPITAL utiliza las diferentes formas de financiamiento que permite la legislación peruana, como lo es el contrato de mutuo entre privados regulado en el art 1648* y siguientes del Código Civil.

1.2. El Inversionista es una persona natural que ha manifestado su interés en otorgar a AV CAPITAL el financiamiento descrito anteriormente.
Para la obtención del capital de trabajo necesario para el desarrollo de su actividad empresarial AV CAPITAL utiliza las diferentes formas de financiamiento que permite la legislación peruana, como lo es el contrato de mutuo entre privados regulado en el art 1648* y siguientes del Código Civil.

En razón de ello, las Partes pactan suscribir el presente Contrato de naturaleza civil bajo las condiciones que se describen en las cláusulas siguientes.

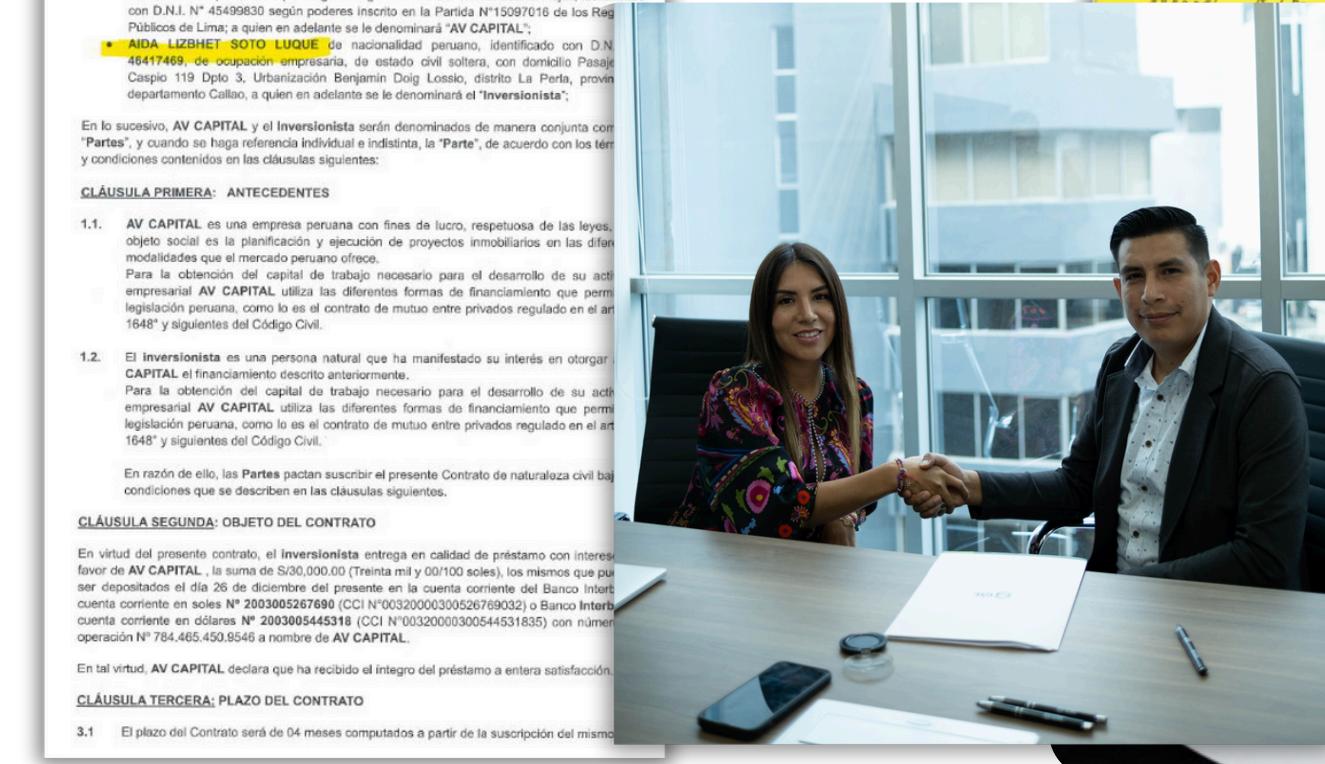
CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO DEL CONTRATO

En virtud del presente contrato, el Inversionista entrega en calidad de préstamo con interés en favor de AV CAPITAL, la suma de S/30,000.00 (Treinta mil y 00/100 soles), los mismos que pueden ser depositados el día 26 de diciembre del presente en la cuenta corriente del Banco Interbank cuenta corriente en soles N° 2003005267690 (CCI N°00320000300526769032) o Banco Interbank cuenta corriente en dólares N° 2003005445318 (CCI N°00320000300544531835) con número de operación N° 784,465,450,9546 a nombre de AV CAPITAL.

En tal virtud, AV CAPITAL declara que ha recibido el íntegro del préstamo a entera satisfacción.

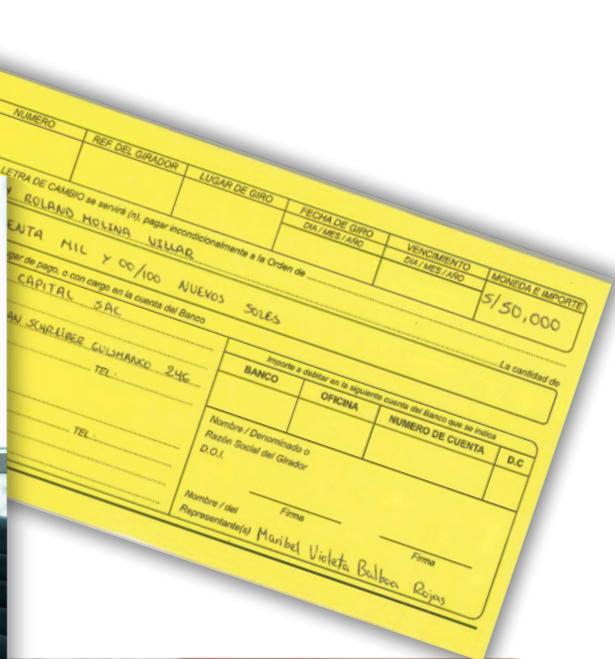
CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DEL CONTRATO

3.1. El plazo del Contrato será de 04 meses computados a partir de la suscripción del mismo.



4. Elaboramos el contrato mutuo dinarario, el cuál revisarás las cláusulas, luego de tu aprobación quedará para su respectiva firma notarial

5. Realizar el depósito a la cta del banco BCP de la empresa AV CAPITAL.





NRO: 1932435784077
CCI: 002119300243578407716
TITULAR: AVCAPITAL SAC

► Enviar el voucher que será adjuntado al contrato que será notariado



NRO: 200-3005267690
CCI: 003-200-003005267690-32
TITULAR: AVCAPITAL SAC

► Nos encontramos en la notaría para la legalización del contrato mutuo dinerario, llevar DNI vigente



NRO: 200-3005445318
CCI: 003-200-003005445318-35
TITULAR: AVCAPITAL SAC

► Nos tomamos la fotografía como evidencia del contrato y se hace entrega del contrato y letra de cambio



consultas
949 361 809

¿Qué es un contrato mutuo dinersario?

Por el contrato de préstamo o mutuo dinersario, siendo estrictos a lo que dice la ley (1), el prestamista (mutuante) se obliga a transferir la propiedad de una suma de dinero al prestatario (mutuatario), quien se compromete, a su vez, a devolver tal monto en un determinado plazo, más cierto interés, que será la ganancia de quien presta el dinero



(1) Véase el artículo 1648 del código civil

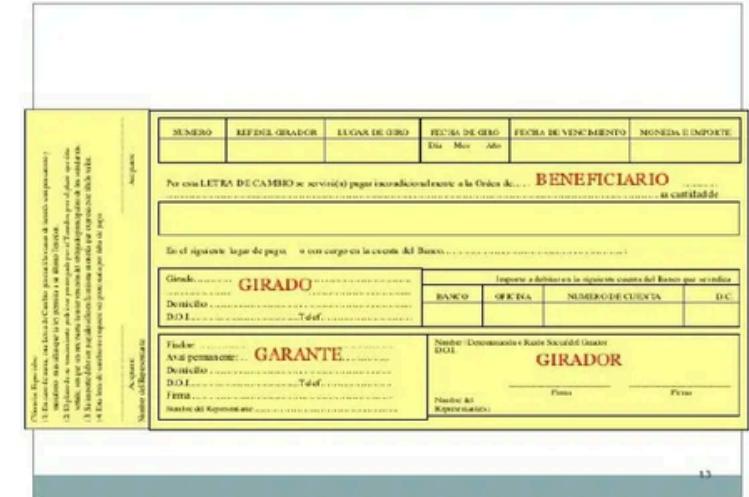


consultas
949 361 809

¿Qué es una Letra de cambio y para qué sirve?

Una letra de cambio es un documento mercantil que garantiza que una persona pagará a otra una cantidad de dinero en una fecha determinada. En concreto, la letra de cambio se define como un título escrito por el cual una persona, denominada librador, ordena a otra, el denominado librado o deudor, el pago de una suma de dinero en una determinada fecha de vencimiento. El pago de la letra puede realizarse al propio librador o a un tercero, llamado beneficiario o domador, a quien el librador ha transmitido (o endosado) la letra de cambio.

LETRA DE CAMBIO



consultas
949 361 809

¿Dónde se debe devolver el dinero prestado?

La devolución del dinero se hará en el lugar convenido en el contrato de mutuo, o en su defecto en el domicilio del mutuatario para ello en el contrato se coloca el nro. de cta. para la devolución del **CAPITAL + INTERESES**, así mismo se devuelve la letra de cambio el contrato.



consultas
949 361 809

+ 100 INVERSIONISTAS



consultas
949 361 809



consultas
949 361 809